



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MEXICO

PP-26

04/12/2023

LEGISLATIVO

#CRISISNUEVOLEÓN

SAMUEL ASUME PESE A DECISIÓN DE LA CORTE

EL EX ASPIRANTE PRESIDENCIAL RETOMÓ ACTIVIDADES EN EL ESTADO, AUN CUANDO LA SUPREMA CORTE DETERMINÓ QUE LUIS OROZCO FUERA GOBERNADOR INTERINO

POR JUAN TENIENTE Y MISAEL ZAVALA / P26



#NUEVOLEÓN

SAMUEL DESROYE LA CORTE

DENUNCIA
PRESIONES
DE SAMUELREAPARECE EN FUNCIONES Y DESOBEDE AL
MÁXIMO TRIBUNAL QUE LE ORDENÓ NO HACERLO

POR JUAN TENIENTE Y MISAEL ZAVALA

Este lunes, Nuevo León amanece de nuevo en un clima de incertidumbre política generado por el desacato de Samuel García Sepúlveda, al violar la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitida el pasado 1 de diciembre, y retomar sus actividades como mandatario estatal.

Ayer por la mañana, García Sepúlveda reapareció públicamente al poner en marcha las obras de reconstrucción del Puente Vehicular sobre Arroyo Potrerillo, en el Municipio de Escobedo.

Apenas minutos más tarde, en clara respuesta a esta reaparición, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reiteró, vía sus redes sociales, las decisiones tomadas por este tribunal, a fin de dar certeza a la población de Nuevo León ante el comportamiento del ex abanderado presidencia de Movimiento Ciudadano.

Destacó que se suspendió el nombramiento del Congreso local (del Magistrado presidente del Poder Judicial estatal) como gobernador interino por violentar la división de poderes; se suspendió el acuerdo del Gobernador (Samuel García, al designar a su secretario de Gobierno como su sustituto),

ya que no tiene la competencia para hacer esas designaciones; y finalmente, "se determinó la procedencia de que Luis Enrique Orozco Suárez, designado por el Congreso, asuma el cargo de gobernador interino".

"En los acuerdos emitidos, La Corte reconoce que la facultad para realizar la designación del gobernador interino es del Congreso del Estado", sentencia la SCJN en

EL PLAN B DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Este lunes sesionará la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano para definir quién será su abanderado para el 2024.

Senadores y diputados federa-

CÓNCLAVE
DE MC

500

ASISTENTES SE ES-
PERAN HOY PARA LA
REUNIÓN DE MC

17

PUNTOS A
TRATAR SE
CONTEMPLANSAMUEL
GARCÍAEN 2017, SIEN-
DO DIPUTADO
LOCAL DE MC
EN NUEVO
LEÓN

Señor go-
bernador,
si usted
arregla los
problemas
de Nuevo
León, con
gusto no
solo lo
apoyo, con
gusto lo
acompañó.

les de Movimiento Ciudadano son legibles para ocupar la candidatura presidencial, luego de que García Sepulveda se bajó de la contienda.

Y es que para los legisladores no aplica el requisito de solicitar licencia seis meses antes de las elecciones para competir por la Presidencia de la República.

La Constitución precisa que uno de los requisitos que habla de la separación de cargos indica lo siguiente: "No ser Secretario o subsecretario de Estado, Fiscal General de la República, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección".

En ese sentido los senadores Patricia Mercado, Juan Zepeda, Indira Kempis, incluso el líder nacional de MC, Dante Delgado, podrían ocupar la candidatura presidencial. Lo mismo para diputados federales como el coordinador de la bancada emecista en San Lázaro, Jorge Álvarez Máynez. Se indicaba también que Mariana Rodríguez, esposa de Samuel García, se lanzaría como candidata presidencial por MC, pero al tener 28 años de edad no cumple con el requisito de edad mínima exigido por la Constitución, que es de 35 años. ●

DENUNCIA
PRESIONES
DE SAMUEL

1

• Ayer, vía redes sociales, la diputada Lorena de la Garza denunció intentos de sobornos

2

• Fue vía emisarios de Samuel García, para cambiarse a MC y aprobar licencia



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-26

04/12/2023

LEGISLATIVO



• **CRISIS** Samuel García reapareció ayer en un evento público, a pesar de la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación